PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

3W3007023

D. ENRIQUE ROGER AMAT NIHIL PRIUS FIDE SANTIAGO

= NUMERO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO =

---- En la ciudad de Santiago, mi residencia, a dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y tres. ----------

---- Ante mí, ALBERTO BARRERAS LOPEZ, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, ----------

= COMPARECEN: =

---- De una parte: EL EXCMO. SR. DON JOSE CERVIÑO CERVIÑO, mayor de edad, célibe, Obispo-Vicario Capitular de esta Archidiosesis de Santiago de Compostela, de cuya ciudad es vecino. ----------

---- De otra parte: El EXCMO. SR. DON ANGEL PORTO ANIDO,/ mayor de edad, casado, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de La Coruña, y vecino también de esta ciudad/ de Santiago. ----------

---- INTERVIENEN: ----------

---- El primero en nombre y representación de la Iglesia/ —Arzobispado de Santiago de Compostela— como tal Obispo Catipular, cargo que por notoriedad me consta ejerce. ---

---- Y el segundo en nombre y representación de la expresada EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA, debidamente facultado para ello mediante acuerdo tomado en sesión/

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

NOTARIA DE D. ENRIQUE ROGER AMAT - SANTIAGO - NIHIL PRIUS FIDE

el Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado Don / Juan Martinez Bretal, con el visto bueno del Excmo. Sr./ Obispo-Vicario Capitular Don José Cerviño Cerviño, la // cual certificación se unirá a la primera copia que de la presente se expida. ----------

---- CARGAS E INSCRIPCION: Es libre de cargas y carece / de inscripción en el Registro de la Propiedad. ---------

---- Todo lo consigno a tenor de la certificación ultimamente expresada y de manifestaciones de las partes, que/ dicen no poder aportar ahora los datos precisos para la/ procedente liquidación del impuesto sobre transmisiones/ patrimoniales inter vivos, prometiendo hacerlo donde mas convenga o sea necesario, y relevándome de responsabilidad por cualquier defecto, error u omisión. ----------

---- Expuesto lo que antecede, los comparecientes ------

= OTORGAN: =

---- I.) El Excmo. Sr. D. José Cerviño Cerviño, en la // representación que ostenta, vende la finca anteriormente descrita a la Excma. Diputación Provincial de La Coruña, a cuyo nombre la compra su Presidente Excmo. Sr. Don Angel Porto Anido, en el concertado precio de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, que el primero confiesa haber recibido antes de este acto del último, al que concede, por // tanto, eficaz y total carta de pago. ----------

---- II.) Serán de cuenta de la Entidad compradora los / gastos del presente otorgamiento y más subsiguientes. --

---- Así lo dicen y otorgan. Renuncian los señores com -